

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Director de
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Domicilio legal: Paso 551 Edif A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°30-71429214-1

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021 el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría con salvedades.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de IOSFA al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Cabe señalar que de las verificaciones efectuadas en los procedimientos de auditoría, se verificaron errores en los saldos de bienes de cambio (farmacias), partidas pendientes de conciliación en el rubro Disponibilidades (Bancos), habiéndose efectuado antes de la presentación de dicho informe los asientos de ajustes correspondientes y afectando a ajustes ejercicios anteriores a fin de no afectar a los resultados de ejercicios futuros. Asimismo, se expone que los ajustes efectuados a posteriori del cierre corresponden en su mayoría a las registraciones elaboradas por las delegaciones y farmacias, habiendo tomado los recaudos para el presente ejercicio a fin de evitar dichos errores.

Énfasis sobre unidad de medida –

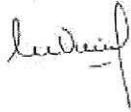
Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.2, donde se describe que la dirección de la Sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE, la Res. 539/18 FACPCE, la CD 107/18 CPCECABA y modificatorias

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 133.300.403,21 (pesos ciento treinta y tres millones trescientos mil cuatrocientos tres con 21/100) no siendo exigible a dicha fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2022



MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA

Contadora Pública (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 185 – F° 221

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de mayo de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/04/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a I.O.S.F.A. Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-71429214-1, intervenida por la Dra. MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 185 F° 221

Legalización N° 712762



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: gtoo0sb

